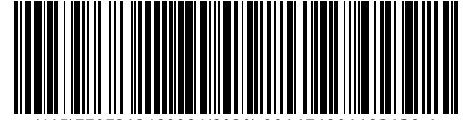


1. Año     2. Concepto  

Espacio reservado para la DIAN


 4. Número de formulario **14749011921394**


(415)7707212489984(8020) 001474901192139 4

**Datos generales**

24. Tipo de documento 1 3	25. Número de identificación 7 9 4 0 1 7 1	26. Primer apellido CADENA	27. Segundo apellido AGUILAR	28. Primer nombre GILBERTO	29. Otros nombres
------------------------------	---	-------------------------------	---------------------------------	-------------------------------	-------------------

30. Razón social

31. País COLOMBIA	Cód. 1 6 9	32. Departamento Bogotá D.C.	Cód. 1 1	33. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.	Cód. 1 1 0
----------------------	---------------	---------------------------------	-------------	--	---------------

34. Dirección Transversal 69B No. 9D-90 torre 3 apt 304	35. Correo electrónico cadena_gilberto@hotmail.com
--	---

**Datos de la solicitud presentada**

36. Clasificación Consulta	Cód. 8	37. Tema Consulta	Cód. 4 0
-------------------------------	-----------	----------------------	-------------

38. Subtema Consulta Aduanera	Cód. 2 4 6	39. Otra
----------------------------------	---------------	----------

40. No. Solicitud 14509003719665	41. Fecha de presentación 2 0 1 9 0 4 0 4
-------------------------------------	--

**Colombia, un compromiso que no podemos evadir.**

42. Anexos ? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	43. No. Folios	44. Tipo de respuesta	Cód.
---	----------------	-----------------------	------

Firma funcionario que registra

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

 989. Dependencia 

 993. Establecimiento 

 992. Area 

 990. Lugar admitivo. 

991. Organización

997. Fecha elaboración AAAA MM DD hh mm ss

2 0 1 9 2 6 5 9 9 2 4 2 0 0

Espacio reservado para la DIAN

Número de formulario 14749011921316

**Respuesta final**

Bogotá, D.C., 03/05/2019

100221330-0539

ENVIADO VIA CORREO ELECTRONICO

Señor

**GILBERTO CADENA AGUILAR**

Fundatade

Transversal 69B No. 9D -90 Torre 3 Apto 304  
cadena\_gilberto@hotmail.com

Bogotá, D.C.

Ref: Radicado 100021845 del 04/04/2019

Cordial saludo, señor Cadena:

De conformidad con lo establecido por el numeral 1 del artículo 30 de la Resolución 11 de 2008 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, modificado por el artículo 15 de la Resolución 2633 de 2011 de la misma Entidad, y en desarrollo de lo previsto por el artículo 20 del Decreto 4048 de 2008, corresponde a la Coordinación de Relatoría de la Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina analizar las consultas escritas que se formulen sobre la interpretación y aplicación de las normas tributarias, aduaneras y cambiarias a fin de dar respuesta a las mismas con base en la doctrina existente sobre el tema que ha sido incorporada en el sistema de información dispuesto para el efecto.

En la solicitud de la referencia solicita concepto sobre el artículo 126-2 del Estatuto Tributario referente a las deducciones por donaciones efectuadas a la corporación General Gustavo Matamoros D'Costa.

Al respecto consideramos pertinente la siguiente doctrina vigente, la cual anexamos con el fin de que sea examinada por el peticionario para determinar su aplicabilidad al caso objeto de consulta:

Oficio 054564 del 12/09/2014

Oficio 003672 del 25/02/2016

Oficio 023249 del 28/08/2017

Concepto 000481 del 27/04/2018 Descriptores (2.13 y 2.14)

Lo anterior sin perjuicio de la modificación de las disposiciones que jurídicamente fundamentan dichos pronunciamientos.

En los anteriores términos se resuelve su consulta y se le informa que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con el fin de facilitar a los contribuyentes, a los usuarios y al público en general el acceso directo a sus

